JOYCO
calidad en infraestructura

SOCIEDADES BIC
Empresas con propósito

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad



INFORME EJECUTIVO

24 DE ABRIL AL 23 DE MAYO DE 2025

04

CONTRATO INTERVENTORÍA
No 2024-3668

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

No. 4

24 de abril al 23 de mayo de 2025

CONTRATO – 2024-3668

CUADRO DE APROBACIÓN DEL INFORME

RESPONSABLE	CARGO	FIRMA
SERGIO VALDERRAMA CAMARGO	DIRECTOR	
JULIÁN ANDRÉS ÁLVAREZ GAITÁN	RESIDENTE OBRA DÍA	
VERSIÓN 1		

APROBACIÓN INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA		
FRANCY ANDREA GUTIÉRREZ VELANDIA	SUBDIRECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	

Nota: Con la suscripción del presente cuadro de aprobación del informe, los aquí firmantes certificamos que la información presentada es veraz y que previo a su entrega esta ha sido revisada y aprobada al verificar que se encuentra acorde con los requisitos establecidos en los Documentos Contractuales del Contrato de Interventoría y los requisitos propios de la organización que ejerce la misma.

INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Movilidad- SDM, con el fin de realizar el seguimiento y verificar el cumplimiento del contrato y la calidad de los bienes y servicios contratados con la UNIÓN TEMPORAL ECOSEÑALIZACION 2024 cuyo objetivo es *"REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."* designa a JOYCO como INTERVENTOR.

JOYCO tiene como objetivo "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C*" Zona 7

La interventoría ha realizado un continuo seguimiento al contratista UNIÓN TEMPORAL ECOSEÑALIZACIÓN 2024, encargado de la ejecución del contrato, velando por el fiel cumplimiento y aplicación de las normas vigentes. Para ello, ha ejercido diversas actividades de control en obra, las cuales se presentan en este informe, abarcando la labor integral técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica de los contratos de obra relacionados con la implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en Bogotá D.C. De esta manera, se ha asegurado la transparencia en la ejecución, el cumplimiento de los estándares de calidad y la optimización del uso de los recursos públicos, permitiendo evaluar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales contenidas en el contrato de interventoría.

A continuación, se presenta un resumen de las principales actividades realizadas por el Contratista de Obra durante el período de corte del mes en la zona 7, que comprende las localidades de Usme, San Cristóbal y Sumapaz. La interventoría se constituye como un mecanismo fundamental para garantizar el correcto desarrollo del proyecto. Este contrato establece una serie de lineamientos y metodologías que permiten una supervisión efectiva en todas las fases de ejecución, desde la planificación hasta la finalización y liquidación del contrato.

Como parte de las obligaciones contractuales, la Interventoría debe presentar informes mensuales con la información requerida en el Anexo Técnico, que forma parte de los Términos de Referencia de la Interventoría.

La interventoría ha llevado a cabo un seguimiento continuo al contratista UNIÓN TEMPORAL ECOSEÑALIZACIÓN 2024 para garantizar el cumplimiento de las normas vigentes en la ejecución del contrato. Su labor abarca aspectos

técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos en la implementación de señalización y dispositivos de seguridad vial en Bogotá D.C., asegurando transparencia, calidad y el uso eficiente de los recursos públicos.

Dentro de sus funciones, la interventoría verifica la correcta instalación de los elementos de señalización, supervisa el avance del proyecto y controla el cumplimiento de cronogramas y normativas. Además, realiza auditorías financieras para asegurar el uso adecuado de los fondos y revisa los aspectos contables y jurídicos para evitar incumplimientos o sanciones.

El desarrollo de la interventoría contribuye a la ejecución eficiente del contrato, promoviendo la transparencia y la mejora en la seguridad vial. Este documento presenta el alcance de la interventoría, las metodologías de supervisión y control, y los procedimientos para evaluar el cumplimiento contractual.

El informe ha sido elaborado por la empresa JOYCO SAS. BIC, en cumplimiento de sus compromisos contractuales según lo establecido en el anexo técnico SDM-CMA-116-2024.

CONTRATO DE OBRA DE SEÑALIZACIÓN (OBRA)

A continuación, se relaciona la información general del contrato de obra No. 2024-3653, se precisa que a la fecha del presente informe se mantienen las condiciones iniciales como se muestra en la tabla 2.

CONTRATO DE OBRA	
NUMERO DE CONTRATO	SDM-2024-3653
OBJETO	REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ECOSEÑOALIZACION 2024
PLAZO DEL CONTRATO	34 MESES DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
ACTA DE INICIO	24 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	23 DE NOVIEMBRE DE 2027
VALOR DEL CONTRATO	$18.771.473.428, DISTRIBUIDO EN CUATRO VIGENCIAS (2024-2027).
VIGENCIA 2024	$ 2.815.721.000
VIDENCIA 2025	$ 6.209.487.857
VIGENCIA 2026	$ 6.423.895.143
VIGENCIA 2027	$ 3.322.369.428

Tabla 1 Información Contrato Obra 2024-3653
Fuente: propia

GARANTÍAS Y VIGENCIAS DE OBRA.

Las pólizas correspondientes al contrato SDM 2024-3653, suscrito por la Unión Temporal Ecoseñalización 2024, fueron emitidas por la compañía Mundial de Seguros. Dichas pólizas cumplen con los requisitos establecidos en el contrato, garantizando la cobertura de los riesgos asociados a la ejecución del proyecto, tales como el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la calidad del servicio, la estabilidad y calidad de la obra, el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, así como la responsabilidad civil extracontractual.

Si bien las pólizas han sido presentadas para su aprobación ante la Secretaría Distrital de Movilidad, a la fecha NO contaban con la aprobación formal por parte de la Entidad. Es esencial que estas pólizas permanezcan vigentes y

actualizadas durante toda la ejecución del contrato, dado que su vencimiento o falta de actualización podría derivar en la imposición de sanciones, la suspensión de pagos o, eventualmente, la terminación anticipada del contrato. Cualquier modificación o renovación requerida deberá gestionarse oportunamente, a fin de garantizar la continuidad de las actividades contratadas y evitar afectaciones en la ejecución del proyecto. En la tabla 3 se muestran los datos de la póliza de obra:

CONSTRUCTOR	UNION TEMPORAL ECOSEÑOALIZACION 2024		
NÚMERO DEL CONTRATO	2024-3653		
TIPO DE PÓLIZA	Póliza de Cumplimiento		
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S. A.		
NÚMERO DE PÓLIZA:	11-44-101245366		
AMPARO	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/12/2024	27/04/1930	$ 5.631.442.029,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/12/2024	27/10/2030	$ 3.754.294.686,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 0 AÑOS, 6 MESES Y 1 DÍA		$ 5.631.442.029,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$ 5.631.442.029,00
TIPO DE PÓLIZA	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada del Cumplimiento		
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S. A.		
NÚMERO DE PÓLIZA:	11-40-101072851		
AMPARO DE:	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor Asegurado
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	27/12/2024	27/10/2027	$ 938.573.672,00
RC CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	27/12/2024	27/10/2027	$ 469.286.836,00
RC VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	27/12/2024	27/10/2027	$ 469.286.836,00

Tabla 2 Pólizas y vigencias del contratista
Fuente: propia

Durante el período reportado, en el marco del contrato SDM 2024-3653, se realizaron actividades de suministro e instalación de señalización vial en la zona suroriente de Bogotá, incluyendo la aplicación de señalización horizontal, la instalación de señalización vertical y la implementación de dispositivos de seguridad vial. Se ejecutaron inspecciones de obra, ajustes en los diseños asignados y seguimiento a planes de manejo de tránsito. Además, se realizaron labores de coordinación con otras entidades, gestión de calidad mediante la calibración de equipos e instrumentos, y retiro de señalización en puntos específicos para su reemplazo o mantenimiento, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se relaciona la información general del contrato de interventoría No. 2024-3668, se precisa que a la fecha del presente informe se mantienen las condiciones iniciales como se muestra en la tabla 4.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
NÚMERO DEL CONTRATO	2024-3668
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
INTERVENTORIA	JOYCO S.A.S BIC.
PLAZO DE EJECUCIÓN	34 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
ACTA DE INICIO	24 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	23 DE NOVIEMBRE DE 2027
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$5.401.025.748 COP, INCLUIDOS IMPUESTOS Y COSTOS ADICIONALES.
FORMA DE PAGO	PAGOS MENSUALES FIJOS (50%), PAGOS POR AVANCE DE OBRA (40%) Y PAGO FINAL (10%) SUJETO A CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.
VIDENCIA 2025	$ 11.645.672.000
VIGENCIA 2026	$ 11.253.869.000
VIGENCIA 2027	$ 9.236.962.000

Tabla 3 Información Contrato de Interventoría 2024-3668

Fuente: propia

GARANTÍAS Y VIGENCIAS DE INTERVENTORÍA.

La Garantía de Cumplimiento de la Interventoría tiene como finalidad respaldar el cumplimiento integral de todas las obligaciones contractuales a cargo del Interventor, asegurando así la correcta ejecución del contrato. Esta garantía debe ser constituida dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato y permanecer vigente hasta la liquidación del mismo, incluyendo un término adicional para atender eventuales reclamaciones. a la fecha, se cuenta con la aprobación por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad. Su cobertura abarca incumplimientos, sanciones y cláusulas penales, y su valor corresponde a un porcentaje del contrato. En caso de reducción por reclamaciones, el interventor debe restablecer su valor. En la tabla 5 se muestran los datos de la póliza de interventoría:

INTERVENTOR	JOYCO S.A.S		
NUMERO DE CONTRATO	2024-3668		
TIPO DE PÓLIZA	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	MUNDIAL DE SEGUROS SA		
NUMERO DE PÓLIZA	NB-100363770		
NUMERO CERTIFICADO	72345289		
AMPAROS FIRMA DEL CONTRATO	VIGENCIA		VALOR
	INICIO	VENCIMIENTO	
CUMPLIMIENTO	24/01/2025	25/05/2028	$ 1.620.307.724,40
PRESTACIONES SOCIALES	24/01/2025	23/11/2030	$ 1.080.205.149,60
CALIDAD DEL SERVICIO	23/01/2027	23/11/2032	$ 1.620.307.724,40

Tabla 4 Pólizas y vigencias de interventoría
Fuente: propia

CUADRO DE CONTROL LEGAL DEL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA

CUADRO DE CONTROL LEGAL CONTRATO DE OBRA

En la siguiente tabla se presenta la relación de actas legales suscritas por el Contratista hasta la fecha de corte del periodo en evaluación.

ACTA NO.	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
0	ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA	24-ene-25
1	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N°1	7-mar-25
2	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 2	7-abril-25
3	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 3	5-mayo-25
4	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 4	6-junio-25

Tabla 5 Cuadro Control de Obra
Fuente: propia

CUADRO DE CONTROL LEGAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En la siguiente tabla se presenta la relación de actas legales tramitadas por la Interventoría hasta la fecha de corte del periodo en evaluación.

ACTA NO.	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
0	ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	24-ene-25
1	ACTA DE PAGO INTERVENTORIA No. 1	7-mar-25
2	ACTA DE PAGO INTERVENTORIA No. 2	2-abril-25
3	ACTA DE PAGO INTERVENTORIA No. 3	5-mayo-25
4	ACTA DE PAGO INTERVENTORIA No. 4	6-junio-25

Tabla 6 Cuadro control de interventoría
Fuente: propia

AVANCE FÍSICO DE OBRA

En cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría se realizó durante el periodo del presente informe, el seguimiento a la ejecución de los diseños, compromisos generales o prioritarios y emergencias, asignados al Contrato de Obra 2024-3653 por la Secretaría Distrital de Movilidad

En los **Anexos 1, 6 y 9** se presentan, para los ID ejecutados, la bitácora de obra, los formatos de implementación que corresponden al acta de recibo parcial de obra y los formatos de inspección, respectivamente. Se muestra en la tabla 8 el listado de ID entregados por la Secretaria de Movilidad del estado de avance contrato de obra de señalización:

No.	ID Diseño	Fecha de Entrega Diseño	Tipo	Localidad	ESTADO
1	MV_AV_BOYACA_941_09_V30_T3	28/01/2025	Diseño Normal	5. Usme	En ejecución
2	MV_05_122_1867_12	28/01/2025	Diseño Normal	5. Usme	En ejecución
3	EX_05_119_1867_12	28/01/2025	Diseño Normal	5. Usme	En ejecución
4	EX_05_93_1244_11	28/01/2025	Diseño Normal	5. Usme	En ejecución
5	EX_05_110_1867_12	28/01/2025	Diseño Normal	5. Usme	En ejecución
6	EX_05_053_1744_10	28/01/2025	Diseño Normal	5. Usme	En ejecución
7	EX_05_108_1867_12	28/01/2025	Diseño Normal	5. Usme	En ejecución
8	EX_05_003_1073_24	28/01/2025	Diseño Normal	5. Usme	En ejecución
9	EX_05_113_1867_12	28/01/2025	Diseño Normal	5. Usme	En ejecución
10	EX_05_005_1073_24	28/01/2025	Diseño Normal	5. Usme	Por Inspeccionar
11	EX_05_004_1073_24	28/01/2025	Diseño Normal	5. Usme	Por Inspeccionar
12	EX_04_261_1561_10	28/01/2025	Diseño Normal	4. San Cristóbal	Por Inspeccionar
13	EX_05_352_1561_10	28/01/2025	Diseño Normal	5. Usme	Por Inspeccionar
14	EX_05_101_1244_11	28/01/2025	Diseño Normal	5. Usme	Por Inspeccionar
15	EX_05_002_1073_24	28/01/2025	Diseño Normal	5. Usme	Por Inspeccionar
16	EX_05_006_1744_10	28/01/2025	Diseño Normal	5. Usme	Por Inspeccionar
17	EX_05_001_1073_24	28/01/2025	Diseño Normal	5. Usme	Por Inspeccionar
18	EX_05_280_1561_10	28/01/2025	Diseño Normal	5. Usme	Por Inspeccionar
19	EX_05_007_1073_24	28/01/2025	Diseño Normal	5. Usme	Por Inspeccionar
20	EX_05_007_1445_14	28/01/2025	Diseño Normal	5. Usme	Por Inspeccionar
21	EX_05_310_1561_10	28/01/2025	Diseño Normal	5. Usme	Por Inspeccionar

No.	ID Diseño	Fecha de Entrega Diseño	Tipo	Localidad	ESTADO
22	EX_05_307_1561_10	28/01/2025	Diseño Normal	5. Usme	Por Inspeccionar
23	EX_05_008_1073_24	28/01/2025	Diseño Normal	5. Usme	Por Inspeccionar
24	MV_20_526_943_10	28/01/2025	Diseño Normal	20. Sumapaz	Por Inspeccionar
25	MV_20_025_670_11	28/01/2025	Diseño Normal	20. Sumapaz	Por Inspeccionar
26	MV_20_021_670_11	28/01/2025	Diseño Normal	20. Sumapaz	Por Inspeccionar
27	SH-SV-PUNTO4-TMSA-V1	10/02/2025	Diseño Normal	5. Usme	Terminado
28	PMT DE EMERGENCIA SDM-202461203879272 - SIRE No. 5441423	14/02/2025	Emergencia	5. Usme	Terminado
29	PMT DE EMERGENCIA SDM-202461204426482 - SIRE No. 2024ER20643	14/02/2025	Emergencia	5. Usme	Terminado
30	PMT DE EMERGENCIA SDM-202561200270682 - SIRE No 5443373	14/02/2025	Emergencia	5. Usme	Terminado
31	PMT DE EMERGENCIA SDM-202461204137592 - SIRE No. 5443473	14/02/2025	Emergencia	4. San Cristóbal	Terminado
32	PMT DE EMERGENCIA SDM-202461204158462 - SIRE No 5443635	14/02/2025	Emergencia	5. Usme	Terminado
33	PMT DE EMERGENCIA SDM-202461204315912 Y SDM-202461204636702 - SIRE No. 5442462	17/02/2025	Suministro	4. San Cristóbal	Terminado
34	SUMINISTROS ZONA 7	17/02/2025	Suministro		Terminado
35	CP_04_1098 REMPLAZO HITOS AC 11 CON KR 6E	21/03/2025	Emergencia	4. San Cristóbal	No se ejecuta
36	CP_04_1099 REMPLAZO HITOS KR 6 ENTRE AC 20 Y CL 11	21/03/2025	Emergencia	4. San Cristóbal	Terminado
37	CP 202561200744162 RETIRO DE SEÑAL	7/04/2025	Compromiso Prioritario	5. Usme	Terminado
38	CP-202561200703942 IMPLEMENTACION MEDIDAS DE PACIFICACION	7/04/2025	Compromiso Prioritario	5. Usme	Inspeccionado a Ejecutar
39	CP-COLEGIO FLORENTINO Y FRANCICSO JOSE MATIZ (EX_04_262_1561_10, EX_04_511_676_09, EX_04_001_1073_24)	14/04/2025	Compromiso Prioritario	4. San Cristóbal	En ejecución
40	IMPLEMENTACION PMT de EMERGENCIA AV LOS CERROS - SIRE No 5443473	14/04/2025	Compromiso Prioritario	4. San Cristóbal	Inspeccionado sin PMT
41	ASIGNACIÓN CP renovación de cámaras (URG)	15/04/2025	Compromiso Prioritario	4. San Cristóbal	En ejecución
42	CP_DEI-042 CAM-01_DEI-042 CAM-02_AV BOYACA_TV_3F	28/04/2025	Compromiso Prioritario	5. Usme	Inspeccionado a Ejecutar
43	REPRESAMIENTO DE CAUCE SIRE 5453567	6/05/2025	Emergencia	20. Sumapaz	Terminado

Tabla 7 Avance de Obra físico
Fuente: propia

En el **Anexo 10**. Hoja de vida del Contrato, se incluyen los valores presupuestados para la implementación de cada uno de los ID asignados por la SDM al Contrato 2021-2024; así como la información correspondiente a cada uno de ellos en cuanto a fecha de asignación, tipo de implementación, instituciones beneficiadas, estado de PMT y de implementación, entre otros.

ZONA SURORIENTE.

Como resultado de las actividades ejecutadas por el Contratista durante el mes y con el propósito de asegurar el cumplimiento del programa de trabajo, se presentan los ID desarrollados. Estos reflejan la implementación de elementos verticales, horizontales y suministros, los cuales son objeto de seguimiento por parte de la Interventoría.

CORREDOR / DISEÑOS	LOCALIDAD	ACTIVIDAD
CP_04_1099 ID EX_04_261_1561_10	San Cristóbal	HORIZONTAL
CP_04_1099 ID EX_04_261_1561_10	San Cristóbal	HORIZONTAL
EX_04_001_1073_24_V2 DETECCIÓN ELECTRONICA	San Cristóbal	HORIZONTAL
EX_04_241_1561_10	San Cristóbal	HORIZONTAL
EX_05_003_1073_24	Usme	HORIZONTAL
EX_05_003_1073_24	Usme	HORIZONTAL
EX_04_262_1561_10	San Cristóbal	HORIZONTAL
EX_05_119_1867_12	Usme	VERTICALES y HORIZONTAL
EX_05_93_1244_11	Usme	HORIZONTAL
EX_05_108_1867_12_V6	Usme	VERTICALES y HORIZONTAL
EX_05_110_1867_12	Usme	VERTICALES y HORIZONTAL
EX_05_113_1867_12	Usme	HORIZONTAL
MV_05_122_1867_12_V7	Usme	HORIZONTAL
PMT 202552600458242	San Cristóbal	VERTICALES
PMT CAUCE SIRE 5453567	Sumapaz	VERTICALES
CP-202561200703942	Usme	VERTICALES

Tabla 8 Actividades de ejecución obra
Fuente: propia

AVANCE FÍSICO DE OBRA.

El avance físico de obra se reporta mensualmente con base en las actividades ejecutadas por el contratista, garantizando el cumplimiento del programa de trabajo. Para ello, se presentan las cantidades y costos de los tramos finalizados, los cuales son objeto de seguimiento por parte de la interventoría. Estos reportes incluyen indicadores clave como el valor ejecutado mensual comparado con el programado y el porcentaje de avance.

CORREDOR / DISEÑOS	LOCALIDAD	VALOR VERTICAL	VALOR HORIZONTAL	SUBTOTAL
PMT 202552600458242	Usme	$ 3.409.970		$ 3.409.970
CP_04_1049	Usme		$ 11.729.795	$ 11.729.795
EX_05_003_1073_24	Usme		$ 115.440.437	$ 115.440.437
EX_04_001_1073_24_V2	San Cristóbal		$ 2.060.543	$ 2.060.543
EX_05_110_1867_12	Usme	$ 48.197.815	$ 140.051.093	$ 188.248.908
EX_05_119_1867_12	Usme	$ 11.233.139	$ 16.613.434	$ 27.846.573
EX_05_113_1867_12	Usme		$ 18.846.510	$ 18.846.510
EX_05_053_1744_10	Usme	$ 19.273.972		$ 19.273.972
EX_05_108_1867_12	Usme	$ 22.090.059	$ 162.950.384	$ 185.040.443
PMT CAUCE SIRE 5453567	San Cristóbal	$ 3.299.014		$ 3.299.014
EX_04_241_1561_10 ZE	San Cristóbal		$ 7.380.366	$ 7.380.366
EX_04_262_1561_10 ZE	San Cristóbal		$ 21.585.379	$ 21.585.379
MV_05_122_1867_12_V7	Usme		$ 279.650.178	$ 279.650.178
CP-202561200703942	Usme	$ 1.186.152		$ 1.186.152
EX_05_93_1244_11	Usme	$ 967.720	$ 83.916.345	$ 82.948.625
TOTAL		$ 107.722.401	$ 860.224.463	$ 967.946.864

Tabla 9 Avance financiero de ID
Fuente: propia

El valor total ejecutado en el periodo al que hace referencia este informe es de $967.946.864, en la localidad de Usme se ejecutó un valor de $ 933.621.563 lo que corresponde al 96.45% de la ejecución total, en la localidad de San Cristóbal se ejecutó un valor de $ 34.325.301 lo que corresponde a un 3.55% de la ejecución total. La implementación vertical representa un 11.1% y la demarcación horizontal un 88.9%

METAS PARA EJECUCIÓN DE OBRA Y ENTREGA DE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

El contratista deberá presentar la programación de actividades a la interventoría. La SDM, a través de la interventoría, suministrará el primer bloque de diseños y compromisos, que el contratista deberá ejecutar iniciando el contrato y validando de la información recibida y la programación de la visita de inspección. A lo largo del contrato se asignarán nuevos diseños y compromisos, por lo que el contratista deberá actualizar y entregar la programación para aprobación de la interventoría. Además, deberá cumplir con una ejecución mínima mensual del presupuesto del componente de obra, conforme a los porcentajes establecidos para cada mes.

El programa de trabajo debe contemplar una ejecución mínima mensual del valor del presupuesto del componente de obra en función de los porcentajes indicados por mes en la siguiente tabla:

MES	% EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN ACUMULADA
1	$ 1.407.860.507	$ 1.407.860.507	7,50%	7,50%
2	$ 1.407.860.507	$ 2.815.721.014	7,50%	15,00%
3	$ 518.092.667	$ 3.333.813.681	2,76%	17,76%
4	$ 518.092.667	$ 3.851.906.347	2,76%	20,52%

Tabla 10 Metas de ejecución contractual
Fuente: propia

BALANCE FINANCIERO ZONA SURORIENTE.

El balance financiero del contrato de obra se lleva a cabo a través de la consolidación de información sobre la ejecución presupuestal y los pagos efectuados durante la vigencia del contrato. Este balance se documenta con la cuenta de cobro, la cual refleja las sumas de dinero recibidas por el contratista, las obligaciones cumplidas y cualquier saldo pendiente.

El balance financiero actualizado, en el cual se detallan aspectos como el presupuesto inicial, el valor del contrato, las actas de corte radicadas, los valores ejecutados, las fechas de pago y el saldo por ejecutar. Este informe debe incluir un cuadro resumen mensual, que hace parte de los soportes de la cuenta de cada mes.

Adicionalmente, el balance financiero debe contemplar cualquier trámite de contratos adicionales, modificaciones de cantidades de obra y aprobación de precios para actividades no previstas.

AVANCE PRESUPUESTAL DE OBRA.

A continuación, se presentan tablas con los valores de facturación realizada al mes de ejecución del contrato de obra:

Acta	Periodo	Costo Directo	AIU (32%)	Costo Basico	Suministros	Georreferenciación sin concepto	Retegarantia (5%)	Costo Basico	Total a Girar	% Avance obra
1	24-01 a 23-02-2025	$ 609.702.448	$ 195.104.783	$ 804.807.231	$ 88.935.514	$ 120.721.085	$ 38.651.083	$ 773.021.660	$ 734.370.578	4,76%
2	24-02 a 23-03-2025	$ 701.449.779	$ 224.463.929	$ 925.913.708	$ 19.953.558	$ 134.727.644	$ 45.595.357	$ 931.860.707	$ 886.265.350	5,04%
3	24-03 a 23-04-2025	$ 979.939.498	$ 313.580.639	$ 1.293.520.137	$ 0	$ 194.028.021	$ 61.710.988	$ 1.234.219.760	$ 1.172.508.772	6,89%
4	24-04 a 23-05-2025	$ 733.293.078	$ 234.653.785	$ 967.946.863	$ 0	$ 145.192.029	$ 50.839.143	$ 1.016.782.855	$ 965.943.712	5,16%
TOTAL		$ 3.024.384.803	$ 967.803.137	$ 3.992.187.940	$ 108.889.072		$ 196.796.571	$ 3.955.884.983	$ 3.759.088.412	21,85%

Tabla 11 Control presupuestal del contrato de obra
Fuente: propia

AVANCE PRESUPUESTAL DE GEORREFERENCIACIÓN OBRA.

En el marco de los contratos suscritos con la Secretaría Distrital de Movilidad, la georreferenciación constituye una actividad crítica para el control técnico de la señalización vial implementada. Su reconocimiento económico se encuentra debidamente regulado, tanto en términos de su valor porcentual dentro del pago mensual como en los requisitos exigidos para su validación y autorización de desembolso.

En el contrato de obra No. 2024-3653, se establece que las actividades de georreferenciación serán pagadas como parte del avance mensual, representando un 15% del total del pago correspondiente a las actividades ejecutadas. No obstante, el desembolso de este porcentaje está condicionado a la presentación de los planos récord y planillas de obra, debidamente avalados por la interventoría y acompañados de un concepto favorable de verificación emitido por la Secretaría Distrital de Movilidad. Si este concepto favorable no ha sido emitido, la cuenta de cobro que lo incluya no podrá ser tramitada; sin embargo, el contratista tendrá la oportunidad de subsanar y presentar el concepto en la cuenta siguiente como fecha límite.

En la tabla 28 se muestra el estado del concepto de georreferenciación según las cuentas

CUENTA	GEORREFERENCIACIÓN SIN CONCEPTO FAVORABLE (15%)	PAGO GEORREFERENCIACION CONCEPTO FAVORABLE
CUENTA 1	$ 120.721.085	$ 0
CUENTA 2	$ 134.727.644	$ 120.721.085
CUENTA 3	$ 194.028.021	$ 134.727.644
CUENTA 4	$ 145.192.029	$ 194.028.021

Tabla 12 Avance presupuestal de georreferenciación obra
Fuente: propia

DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBRA

MES EJEC.	CRP INICIAL	VIGENCIA	VALOR CRP (INICIAL/ ACUMULADO)	VALOR FACTURA	RETEGARANTÍA	VALOR EJECUTADO	SALDO EJECUTAR CRP	OBSERVACIONES
Ene/2025 a Feb/2025 – Mes 1	3649	2024	$ 2.815.121.000	$ 773.021.660	$ 38.651.083	$ 541.115.162	$ 2.274.005.838	PAGADA
	20	2025	$ 6.209.487.857			$ 231.906.498	$ 5.977.581.359	
Feb/2025 a Mar/2025 – Mes 2	3649	2024	$ 2.815.121.000	$ 931.860.707	$ 46.593.035	$ 652.302.495	$ 1.621.703.343	PAGADA
	20	2025	$ 6.209.487.857			$ 279.558.212	$ 5.698.023.147	
Mar/2025 a Abr/2025 – Mes 3	3649	2024	$ 2.815.121.000	$ 1.234.219.760	$ 61.710.988	$ 863.953.832	$ 757.749.511	PAGADA
	20	2025	$ 6.209.487.857			$ 370.265.928	$ 5.327.757.219	
Abr/2025 a May/2025 – Mes 4	3649	2024	$ 2.815.121.000	$ 1.016.782.854	$ 50.839.143	$ 711.747.998	$ 46.001.513	EN TRAMITE
	20	2025	$ 6.209.487.857			$ 305.034.856	$ 5.022.722.363	

Tabla 13 Estado presupuestal del CDP y CRP
Fuente: propia

En el **Anexo 6** se incluye la cuenta correspondiente al presente mes, junto con la factura y la información relacionada con el avance de obra y los valores cobrados durante dicho período.

AVANCE PRESUPUESTAL DE INTERVENTORIA

A continuación, se presenta el estado financiero del Contrato de Interventoría

VR INICIAL	$ 5.401.025.748
VR ADICION	$ 0
VR TOTAL	$ 5.401.025.748

ITEM	PERIODO	VALOR 50% MENSUAL FIJO	VALOR 40% AVANCE DE OBRA	% AVANCE DE OBRA	Concepto Favorable Georreferenciación (15%) **	DESCUENTOS *	Vr. A FACTURAR	SALDO POR FACTURAR	CUENTA PAGADA/ EN TRAMITE
Pago mes No. 1	24-ene-25 a 23-feb-25	$ 79.426.849	$ 102.835.530	4,76%	$ 15.425.330	$ 21.195.592	$ 145.641.458	$ 5.255.384.290	PAGADA
Pago mes No. 2	24-feb-25 a 23-mar-25	$ 79.426.849	$ 108.884.679	5,04%	$ 16.332.702	$ 2.912.829	$ 184.491.327	$ 5.070.892.964	PAGADA
Pago mes No. 3	24-mar-25 a 23-abr-25	$ 79.426.849	$ 148.852.270	6,89%	$ 22.327.840	$ 3.720.110	$ 218.563.870	$ 4.852.329.094	PAGADA
Pago mes No. 4	24-abr-25 a 23-may-25	$ 79.426.849	$ 111.477.171	5,16%	$ 16.721.576	$ 5.447.835	$ 191.062.450	$ 4.661.266.643	EN TRAMITE
TOTAL PAGADO CONTRATO INICIAL		$ 317.707.396	$ 472.049.650	21,85%		$ 33.276.366	$ 739.759.105		

Tabla 14 Control presupuestal contrato de interventoría
Fuente: propia

AVANCE PRESUPUESTAL DE GEORREFERENCIACIÓN INTERVENTORIA

En el marco de los contratos suscritos con la Secretaría Distrital de Movilidad, la georreferenciación constituye una actividad crítica para el control técnico de la señalización vial implementada. Su reconocimiento económico se encuentra debidamente regulado, tanto en términos de su valor porcentual dentro del pago mensual como en los requisitos exigidos para su validación y autorización de desembolso.

El contrato de interventoría No. 2024-3668 contempla el pago de la georreferenciación como un componente del pago mensual variable, el cual puede representar hasta el 40% del valor total del contrato. Dentro de este valor variable, la entidad ha definido que el 15% corresponde específicamente a la revisión y aprobación de la georreferenciación. El restante 85% se paga por el seguimiento y control de las obras ejecutadas. Esta proporción está sujeta a que la interventoría haya cumplido con la verificación técnica y respaldada por el concepto favorable emitido por la entidad.

En la tabla 31 se muestra el estado del concepto de georreferenciación según las cuentas

CUENTA	GEORREFERENCIACIÓN SIN CONCEPTO FAVORABLE (15%)	PAGO GEORREFERENCIACION CONCEPTO FAVORABLE
CUENTA 1	$ 15.425.330	$ 0
CUENTA 2	$16.632.702	$ 15.425.330
CUENTA 3	$ 22.327.840	$16.632.702
CUENTA 4	$ 16.721.576	$ 22.327.840

Tabla 15 Avance presupuestal de georreferenciación interventoría
Fuente: propia

DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL DE INTERVENTORIA

CUENTA	N°. REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VIGENCIA	VALOR CRP (INICIAL / ACUMULADO)	VALOR EJECUTADO POR CRP	SALDO EJECUTAR CRP	VALOR FACTURA
1	3669	27/12/2024	2024	$ 811.249.619	$ 101.949.021	$ 709.300.598	$ 145.641.458
	27	7/01/2025	2025	$ 1.607.695.571	$ 43.692.437	$ 1.564.003.134	
2	3669	27/12/2024	2024	$ 811.249.619	$ 129.143.929	$ 580.156.669	$ 184.491.327
	27	7/01/2025	2025	$ 1.607.695.571	$ 55.347.398	$ 1.508.655.736	
3	3669	27/12/2024	2024	$ 811.249.619	$ 152.994.709	$ 427.161.960	$ 218.563.870
	27	7/01/2025	2025	$ 1.607.695.571	$ 65.569.161	$ 1.443.086.575	
4	3669	27/12/2024	2024	$ 811.249.619	$ 133.743.715	$ 293.418.245	$ 191.062.450
	27	7/01/2025	2025	$ 1.607.695.571	$ 57.318.735	$ 1.385.767.840	

Tabla 16 Estado presupuestal del CDP y CRP
Fuente: propia

En el **Anexo 6** se incluye la cuenta correspondiente al presente mes, junto con la factura y la información relacionada con el avance de obra y los valores cobrados durante dicho período.

FLUJO DE CAJA

Con respecto al flujo de caja, entregado por parte del Contratista el cual fue aprobado por la Interventoría, se presentan a continuación las tablas de valores programados y ejecutados, con el seguimiento correspondiente para el periodo reportado.

MES	% PROGRAMADO	VALOR PROGRAMADO	% AVANCE	EJECUTADO	% ATRASO O ADELANTO	VR ATRASO O ADELANTO	VALOR EN EJECUCIÓN
1	7,50%	$ 1.407.860.507,10	4,29%	$ 804.807.231	-3,21%	-$ 603.053.276	$ 17.966.666.197
2	7,50%	$ 1.407.860.507,10	4,93%	$ 925.913.708	-2,57%	-$ 481.946.799	$ 17.040.752.489
3	2,76%	$ 518.092.666,60	6,89%	$ 1.293.520.137	4,13%	$ 775.427.470	$ 15.747.232.352
4	2,76%	$ 518.092.666,61	5,42%	$ 1.016.782.854	2,66%	$ 498.690.187	$ 16.023.969.635
Total		$ 3.851.906.347,41		$ 4.041.023.930		$ 189.117.583	

Tabla 17 Resumen de ejecución mensual
Fuente: propia

SEGUIMIENTO DE INDICADORES POR LOCALIDAD.

El seguimiento de indicadores por localidad dentro del informe mensual proporciona un análisis detallado del avance en la implementación de la señalización y dispositivos de seguridad vial. Para ello, se deben incluir datos específicos sobre la cantidad de señales verticales instaladas, zonas escolares ejecutadas, tráficos calmados implementados, kilómetros-carril demarcados y la instalación de reductores de velocidad, entre otros elementos.

La información que solicita la secretaria suministrada corresponde al mes de febrero y se entrega de forma mensual o con mes vencido. Para el presente informe se presentan indicadores, presentados y aprobados por la entidad. En el informe esta la evaluación de la ejecución conforme al formato suministrado por la entidad se presentará en el Anexo 22

1. IMPLEMENTAR MEDIDAS INTEGRALES DE GESTIÓN DE TRÁNSITO, PACIFICACIÓN O TRÁFICO CALMADO.

	MEDIDAS INTEGRALES DE GESTION DEL TRANSITO (PACIFICACIONES Y/O TRAFICOS CALMADOS) INTERVENCION POR CIV		DEMARCACION DE PASOS (PUNTOS CONECTATE) PUNTOS POR INTERVENCIÓN		INTERSECCIONES (ZONA ANTIBLOQUEO - RETICULAS RALENTIZADORAS) PUNTO POR INTRVENCIÓN	
LOCALIDAD	CONTRATOS OBRA	CONTRATOS EXTERNOS	CONTRATOS OBRA	CONTRATOS EXTERNOS	CONTRATOS OBRA	CONTRATOS EXTERNOS
USME	46		2		9	
SAN CRISTOBAL	5		0		1	
SUMAPAZ	0		0		0	

Tabla 18 Implementar medidas integrales de gestión de tránsito, pacificación o tráfico calmado.

2. IMPLEMENTAR SEÑALES VERTICALES DE PEDESTAL.

	VERTICALES INSTALADAS REGLAMENTARIAS UND			VERTICALES INSTALADAS PREVENTIVAS UND			VERTICALES INSTALADAS INFORMATIVAS UND		
LOCALIDAD	CONTRATOS OBRA	IDIPRON	CONTRATOS EXTERNOS	CONTRATOS OBRA	IDIPRON	CONTRATOS EXTERNOS	CONTRATOS OBRA	IDIPRON	CONTRATOS EXTERNOS
USME	192			206			13		
SAN CRISTOBAL	21			13			22		
SUMAPAZ	0						0		

Tabla 19 Implementar señales verticales de pedestal.

3. INTERVENIR INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON SEÑALIZACIÓN DE ZONA ESCOLAR EN LAS VÍAS ALEDAÑAS

	DEMARCACIÓN DESARROLLOS DE ZONAS ESCOLAR	
LOCALIDAD	CONTRATOS OBRA	CONTRATOS EXTERNOS
USME	20	
SAN CRISTOBAL	5	
SUMAPAZ	0	

Tabla 20 Demarcación desarrollos de zonas escolar

4. DESARROLLAR 16 PROYECTOS DE URBANISMO TÁCTICO, CON EL FIN DE RECUPERAR Y RECONVERTIR EL ESPACIO PÚBLICO PARA PRIORIZAR LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PEATONAL

	IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE URBANISMO TACTICO PUNTO INTERVENIDO		
LOCALIDAD	CONTRATOS OBRA	CONTRATOS BARRERAS	CONTRATOS EXTERNOS
USME	0		
SAN CRISTOBAL	0		
SUMAPAZ	0		

Tabla 21 Implementación de proyectos de urbanismo táctico punto intervenido

5. INTERVENIR PASOS PEATONALES.

	CEBRAS UND	
LOCALIDAD	CONTRATOS OBRA	CONTRATOS EXTERNOS
USME	118	
SAN CRISTOBAL	18	
SUMAPAZ		

Tabla 22 Intervenir pasos peatonales.

6. DEMARCAR KM-CARRIL.

	DEMARCACIÓN CARRILES MIXTOS Y CICLORRUTA (KM-CARRIL)		DEMARCACION FRANJAS CONEXIÓN DE BICIUSUARIOS Y CARRILES PREFERENCIALES CON EQUIVALENCIA A DEMARCACIÓN (KM-CARRIL)	
LOCALIDAD	CONTRATOS OBRA	CONTRATOS EXTERNOS	CONTRATOS OBRA	CONTRATOS EXTERNOS
USME	0		0	
SAN CRISTOBAL	0		0	
SUMAPAZ	0		0	

Tabla 23 Demarcar km-carril.

7. IMPLEMENTAR 28 KM DE SEÑALIZACIÓN Y /O DEMARCACIÓN DE CICLO-INFRAESTRUCTURA EN LA CIUDAD

	IMPLEMENTACION DE NUEVAS CICLORRUTAS (KM)	
LOCALIDAD	CONTRATOS OBRA	CONTRATOS EXTERNOS
USME	0	
SAN CRISTOBAL	0	
SUMAPAZ	0	

Tabla 24 Implementación de nuevas ciclorrutas (km)

8. REALIZAR 60 KM DE MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN EN CICLO-INFRAESTRUCTURA EN LA CIUDAD

	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE CICLORRUTA EXISTENTE (KM)	
LOCALIDAD	CONTRATOS OBRA	CONTRATOS EXTERNOS
USME	0	
SAN CRISTOBAL	0	
SUMAPAZ	0	

Tabla 25 Mantenimiento de señalización y/o demarcación en ciclo-infraestructura en la ciudad

9. OTROS INDICADORES

LOCALIDAD	ELEVADAS INSTALADAS (CONTRATO ESPECIFICO) UND	ELEVADAS MANTENIDA (CONTRATO ESPECIFICO) UND	PASACALLES UND	RETIRO SEÑALES VERTICALES UND	REUBICACION SEÑALES VERTICALES UND
USME	0	0	0	103	0
SAN CRISTOBAL	0	0	0	11	0
SUMAPAZ	0	0	0	0	0

Tabla 26 Otros indicadores

ANALISIS DE LOS ASPECTOS

Durante el periodo comprendido entre el 25 de abril y el 24 de mayo de 2025, el contrato de interventoría evidenció un seguimiento riguroso en los aspectos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos vinculados al suministro e implementación de señalización y dispositivos de seguridad vial en Bogotá D.C., zona 7. Desde el punto de vista técnico, se reportaron avances en la instalación de elementos como dispositivos y señales verticales y demarcación horizontal, lo cual contribuye a mejorar la seguridad vial. Sin embargo, también se identificaron afectaciones por las lluvias.

Durante el periodo evaluado, el valor total ejecutado asciende a $1.016.782.853, lo que representa el 5,42% del valor total del contrato. De este monto, se resalta que $145.192.029 corresponden a actividades de georreferenciación asociadas a la cuenta 3, las cuales cuentan con concepto favorable.

Por localidades, la mayor parte de la ejecución se concentró en Usme, donde se ejecutaron $933.621.563, lo que representa el 96,45% del total ejecutado en el periodo. En San Cristóbal, por su parte, se ejecutó un valor de

$34.325.301, equivalente al 3,55%. En términos de componentes, la implementación de señalización vertical representó un 11,1% de la ejecución, mientras que la demarcación horizontal concentró el 88,9%.

A la fecha del informe, el valor total pagado y en proceso de pago asciende a $3.992.187.938, lo que corresponde al 21,27% del valor total del contrato. Por consiguiente, el saldo restante por facturar es de $14.779.285.490, equivalente al 78,73% del monto contractual.

En cuanto a la interventoría, el contrato de interventoría tiene un valor total de $191.062.450. lo cual representa un avance del 3,54 % frente al valor total del contrato de interventoría. A la fecha tiene un acumulado de $739.759.108, del contrato. Se tiene un valor pendiente para contrato de interventoría de $ 4.661.266.643 del valor del contrato. Los recursos se han ejecutado conforme a los cronogramas establecidos y de acuerdo con las actividades reportadas en campo y aprobadas por la entidad contratante. Además, se evidencia que los pagos se han tramitado sin novedades contractuales ni financieras, y se mantienen los compromisos dentro de los límites establecidos en los planes financieros.

En términos generales, la ejecución financiera refleja un avance proporcional al tiempo de ejecución del contrato, y tanto el contratista como la interventoría han cumplido con los compromisos presupuestales establecidos, permitiendo el desarrollo técnico y operativo del proyecto de señalización vial en la ciudad.

NOTA:

En atención a lo establecido por la Secretaría de Movilidad mediante el comunicado No. SS202500001152241, suscrito por el señor Miguel Andrés Forero Guzmán, se reitera que los informes deben presentarse con la totalidad de sus anexos, con el fin de facilitar la revisión integral de los documentos.

Para tal efecto, se solicitó que los anexos sean organizados en carpetas independientes y dispuestos en el drive institucional de la Entidad. Adicionalmente, dichos anexos deben estar debidamente relacionados en el contenido del informe y suscritos adecuadamente de ser necesario.

Enlace del Drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1BYF8CR-HrXsMWfMlHbUi5vrtKVY5RZDm

12. ANEXOS

ANEXO 1	BITÁCORA DE OBRA
ANEXO 2	ACTAS DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO
ANEXO 3	ACTAS DE INICIO
ANEXO 4	ACTAS Y DOCUMENTOS ADICIONALES
ANEXO 5	SEGUIMIENTO A LA PRECIPITACIÓN
ANEXO 6	ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA
ANEXO 7	PLANES DE TRABAJO O PROGRAMACIÓN DE OBRA
ANEXO 8	FORMATOS DE IMPLEMENTACIÓN
ANEXO 9	FORMATO DE INSPECCIÓN
ANEXO 10	HOJA DE VIDA
ANEXO 11	SEGUIMIENTO A GEOPORTALES
ANEXO 12	ACTAS DE RECIBO DE GEORREFERENCIACIÓN
ANEXO 13	INFORME SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO
ANEXO 14	REGISTRO FOTOGRÁFICO
ANEXO 15	FORMATO DE GARANTÍAS INFERIORES A 6 MESES
ANEXO 16	SEGUIMIENTO GARANTÍAS
ANEXO 17	CUENTA DE COBRO
ANEXO 18	ENSAYOS DE LABORATORIO Y RETRORREFLECTIVIDAD
ANEXO 19	LÁMINAS DE MUESTRA DE DEMARCACIÓN (EMBALAJE, EN FÍSICO)
ANEXO 20	FACTORES DE PONDERACIÓN DE CALIDAD
ANEXO 21	SEGUIMIENTO Y CONTROL AL STOCK
ANEXO 22	SEGUIMIENTO A INDICADORES
ANEXO 23	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
ANEXO 24	SEGUIMIENTO Y CONTROL A MAQUINARIA Y EQUIPOS
ANEXO 25	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN IMPLEMENTADA
ANEXO 26	ACTAS DE ENTREGA POR RETIRO A ALMACÉN O PATIO
ANEXO 27	RECURSOS Y EQUIPO DE INTERVENTORÍA
ANEXO 28	SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO (PMT)